

# ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES,

PARROQUIAL DE SAN JUAN.

LIBRAMIENTO NÚM. 315

AÑO DE 1885

A favor de *D. Gonzaburo Grande y Gervasio*

Por tres recibos contra *D. Manuel Arias*, pertenecientes  
 à las mensualidades de Julio, Agosto y Septiembre del año  
 actual, que no abió al momento voluntariamente  
 de la Archicofradia à pesetas con  
 tres mensualidades contra *D. José Pérez*, à cuenta  
 desde primera Octubre de 1884 à 31 del mismo del  
 año actual, los cuales concuerdan por haber acordado  
 los bajos de este hermano las juntas del Gobierno

Pesetas.	Cénts.
3	
13	
<b>Total.</b>	<b>16</b>

Asciende este libramiento à la cantidad de *diez y seis pesetas*

Málaga 31 de Octubre de 1885

V.º B.º

Tomé razon.

El Hermano Mayor,

El Contador,

El Secretario

*Francisco Abellán y Spiteri*

*J. Montano*

*Cristóbal*

23